

**PROTOCOLIZADO CON REPERTERIO**

**Nº 1.714 -2023 (10 de febrero 2023)**

**NOTARÍA de don Gerardo Carvallo Castillo**

**DIRECCIÓN NOTARÍA – HUERFANOS 979, PISO 7**

**SANTIAGO DE CHILE**

**Modificación Bases Género Folclórico 62° Festival Internacional de la Canción de Viña del Mar 2023.**

**PRIMERO:** La presente sirve como modificación de la cláusula 11 del concurso certamen musical en el ámbito del Género Folclórico del 62° Festival Internacional de la Canción de Viña del Mar 2023, que se realizará en el anfiteatro al aire libre de la Quinta Vergara de la ciudad de Viña del Mar, Chile, entre los días 19 y 24 de febrero del año 2023, en adelante “El Concurso”.

**SEGUNDO:** Que la Comisión de Promoción del Festival, haciendo uso de las facultades que le otorgan los puntos 24.4, 24.5 y siguientes de las Bases Administrativas Generales del Festival de Viña del Mar, y en sesión celebrada el día 17 de enero de 2022 en la ciudad de Viña del Mar, acordaron de manera unánime la presente modificación, según se señala a continuación.

**TERCERO:** La cláusula 11 debe quedar de la siguiente forma:

**11. JURADO, VOTACIÓN Y PREMIOS**

**11.1 Jurado:**

*Una Comisión conformada por representantes de la I. Municipalidad de Viña del Mar y por TVN y Canal 13 designarán un mismo jurado para la Competencia Internacional y la Competencia Folclórica. Este proceso contará con la votación de un jurado compuesto por un número impar, ocho (8) personas más un jurado virtual el que será determinado mediante una aplicación web o de otro servicio de tecnología existente. Todos ellos determinarán las canciones ganadoras del certamen en la Quinta Vergara.*

*Los miembros del Jurado emitirán sus votos mediante un sistema electrónico que permitirá que las calificaciones dadas a los participantes sean conocidas en forma inmediata, tanto por el público presente en la Quinta Vergara como por los artistas. Podrá haber una (1) o más notas ocultas, proveniente de un jurado predeterminado que podría ir cambiando a diario, por lo que no se promediará con el resto de las notas, dando un promedio parcial. Para el final de la fase se entregará a los animadores los resultados bajo certificación notarial de los tres países calificados.*

*La votación final será certificada por un Notario Público.*

**11.2 Calificación y elección de ganadores:**

*Cada integrante del jurado calificará a los artistas con nota entre 1 y 7 durante la transmisión, pudiendo incluir, en cada una de ellas, un decimal pertinente.*

*En la final de la Competencia de Género Internacional, se presentarán sólo las tres (3) canciones con los mejores promedios obtenidos de las calificaciones otorgadas por los jurados, de entre las seis (6) canciones participantes. Éstas serán calificadas en vivo por el jurado con el sistema de votación electrónico mencionado en estas bases en el punto 11.1 precedente.*

*La canción que promedie la mejor calificación durante la noche final de la Competencia Folclórica, será la ganadora del Certamen.*

*En caso de haber un empate tanto en la selección de los finalistas como en la final, el Presidente del jurado decidirá en vivo y en directo, frente al público y los artistas, quienes serán los seleccionados y/o el ganador.*

*Las decisiones y calificaciones del jurado no podrán ser impugnadas por los participantes o terceros.*

### **11.3 Premios:**

*Se otorgarán dos premios:*

**a) Premio a la Canción Ganadora:**

*El/los autor(es) y/o el/los compositor(es) de la “Canción Ganadora”, recibirá(n) un premio total ascendente a la suma de UF 739 (setecientos treinta y nueve unidades de fomento) bruto, en su equivalente en moneda y la Gaviota de Plata, símbolo del premio del Festival. En caso que TVN y Canal 13 tengan que pagar impuesto por la remesa al extranjero éste será descontado de la suma total del premio; es decir, el ganador recibirá el valor UF 739 menos, los impuestos de su país. Esta suma será pagada dentro de los primeros 20 días hábiles siguientes a la finalización del Festival de Viña del Mar 2023, en la forma y moneda que TVN y Canal 13 determinen, el cual se regirá por el tipo de cambio observado establecido por el Banco Central de Chile a la fecha de pago efectiva. Dejando constancia como valor referencial de 1 UF = 36,73 USD al 28 de julio del año 2022.*

*En el caso que la calidad de autor y compositor corresponda a personas distintas, cada uno recibirá una Gaviota de Plata, símbolo del Festival. La canción que obtenga el segundo lugar, el/los autor(es) y/o el/los compositor(es) recibirán un galardón como reconocimiento.*

*En cuanto a la entrega de la Gaviota de Plata, en el caso que el autor o compositor no estuviese presente en el recinto, ésta será entregada al Intérprete de la canción quien tendrá la misión de entregar la Gaviota y el premio en dinero al autor o alguno de sus descendientes en caso de haber fallecido el primero.*

**b) Premio al Mejor Intérprete:**

*El (los) intérprete(s) que resulte(n) elegido(s) “Mejor(es) Intérprete(s)” recibirá(n) un premio total ascendente a la suma de UF 246 ( doscientos cuarenta y seis unidades de fomento) bruto; es decir, el ganador recibirá el valor UF 246 descontando la totalidad de los impuestos que correspondan, tanto de Chile, como de los impuestos de su país, en su equivalente en moneda nacional y la Gaviota de Plata,*

*símbolo del premio del Festival. Esta suma será pagada dentro de los primeros 20 días hábiles siguientes a la finalización del Festival de Viña del Mar 2023, en la forma y moneda que TVN y Canal 13 determinen, el cual se registrará por el tipo de cambio observado establecido por el Banco Central de Chile a la fecha de pago efectiva. Dejando constancia como valor referencial de 1 UF = 36,73 USD al 28 de julio del año 2022.*

*Los organizadores del evento no asumen ninguna responsabilidad en materia tributaria con relación a los premios, por tanto, serán los ganadores quienes deberán pagar los impuestos correspondientes de acuerdo a su legislación interna vigente pudiendo la Producción del Festival Internacional de la canción de Viña del Mar, retener las sumas que correspondan.”*

**CUARTO:** Para todo lo demás registrarán las bases originales.

Febrero, 2023